

éstos a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio.

Terrassa (Barcelona), 31 de marzo de 2007.—Un Administrador solidario, José Vall Planas.—33.028.

## RECUBRIMIENTOS PLÁSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de Recubrimientos Plásticos, S. A., en su sesión del 27 de abril de 2007, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Astrain (Navarra), el día 29 de junio de 2007, en primera convocatoria, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria (si no hubiera quórum suficiente para constituirse la Junta en primera convocatoria), en el mismo lugar, a las doce horas del día 30 de junio de 2007, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

- Primero.—Lectura de la convocatoria.  
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración.  
Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.  
Cuarto.—Nombramiento de Consejero.  
Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.  
Sexto.—Aprobación del acta de la reunión, o, en su caso, nombramiento de Interventores.  
Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se comunica que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, inclusive el informe del Auditor.

Astrain, 15 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Margarita Caballero San Martín.—33.665.

## REDES Y SERVICIOS LIBERALIZADOS, S. A.

*Convocatoria de Junta*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad, Redes y Servicios Liberalizados, Sociedad Anónima a Junta General Ordinaria en Madrid, Paseo de la Castellana, 92 - 7.ª planta, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, el próximo día 30 de junio de 2007, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión ordinario y correspondiente a las cuentas consolidadas del Grupo correspondientes a dicho ejercicio.  
Segundo.—Examen del Informe de Auditoría y examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria - tanto ordinarias como consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.  
Tercero.—Reelección de auditores, en su caso.  
Cuarto.—Dimisión, cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.  
Quinto.—Delegación de facultades de ejecución y protocolización en su caso.  
Sexto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Rivas-Micoud.—36.716.

## RED EUROPEA DE GARANTÍA DE VEHÍCULOS, S. A.

*Corrección de errores*

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», número 98 del día 24 de mayo de 2007, página 17507, hay un error de transcripción, ya que la fecha de la celebración de la junta no es el 28 de junio de 2006, como se indica, sino el 3 de julio de 2007.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Emilio Ricciardelli.—36.725.

## RESIDENCIAL SARRIKOALDE, S. A.

*Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, se convoca Junta General de Accionistas de esta Compañía, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Bilbao, Elcano, núm. 5, 1.º izda., el día 20 de junio de 2007, a las 10 1/2 horas, para tratar del siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2006, con aplicación de los resultados obtenidos hasta la fecha y aprobación, en su caso, de la labor desarrollada por el Consejo.  
Segundo.—Facultar al Consejo de Administración con toda la amplitud requerida en Derecho para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y su interpretación, incluido el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.  
Tercero.—Redacción del Acta de la reunión y aprobación de la misma en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los Sres. Accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Bilbao, 16 de mayo de 2007.—Francisco Galarza Rodríguez, el Presidente.—33.067.

## RESONANCIA PONFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la compañía para su asistencia a la Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el sábado día 30 de junio, a las doce treinta horas, en el domicilio social, en avenida de Galicia, 1, de Ponferrada (León), y en su caso, en segunda convocatoria, el día 1 de julio, a las doce treinta horas, en el mismo lugar, para tratar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006,

así como de la gestión social del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el mismo.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Ponferrada, 18 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Orduña Yañez.—36.673.

## RETRIPLAST, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1080/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tobías Guamán Balderrama, se ha dictado auto de fecha 11 de mayo de 2007 por el que se declara al ejecutado «Retriplast, Sociedad Limitada», con NIF B63379002, en situación de insolvencia legal parcial por 4.485,7 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—33.773.

## REVOCOS OBRAS INTEGRALES MARMORIZADOS STUCCOS ARTESANOS, S. L.

## DECORACIÓN OBRAS RESTAURACIÓN INTERIORES ARQUITECTURA, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 12/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Fernando José Gil Campo contra Revocos Obras Integrales Marmorizados Stuccos Artesanos, Sociedad Limitada, y Decoración Obras Restauración Interiores Arquitectura, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 09-05-2007 por importe de 5.113,90 euros de principal, 357,97 euros de intereses y 511,39 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el Art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de mayo de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, doña Eugenia López-Jacoiste Rico.—33.841.

## REY SOL, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se acuerda convocar Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 30 de junio de 2007 a las 12:00 horas en el domicilio social en primera convocatoria, y a

la misma hora y en el mismo lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación de las cuentas anuales.  
Segundo.—Acuerdo de distribución de resultados.  
Tercero.—Lectura y aprobación de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en su caso, el informe de Auditores de Cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar su envío gratuito a sus domicilios.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 2007.—Secretario no Consejero de «Rey Sol, S. A.», D. Juan Velázquez Saiz.—36.731.

**RIBADEDEVA METÁLICAS  
SANTANDER, SOCIEDAD LIMITADA**

**METÁLICAS SANTANDER,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 25/07 dimanante de autos número 641/06, a instancia de Mónica Vargas Romero, contra Ribadedeva Metálicas Santander, Sociedad Limitada con CIF n.º B 33.576.604 y B 39.381.108 respectivamente en la que con fecha 10 de mayo de dos mil siete se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara a las entidad ejecutada Ribadedeva Metálicas Santander, Sociedad Limitada y Metálicas Santander, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 7155 euros de principal más 2146,5 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el Art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de mayo de 2007.—Secretario.—33.171.

**RIBERALTA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados se convoca a los Señores accionistas a la Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta compañía, sita en Gumiel de Izán (Burgos) Carretera Madrid - Irún, Kilómetro 168, el próximo día 29 de Junio de 2007 a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.  
Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.  
Tercero.—Revisión del Sistema de Administración.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los Señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gumiel de Izán, 24 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Sebastián Cabrerizo López, Martiniano Palomero Sáez.—36.649.

**RÍO REAL INVERSIONES  
FINANCIERAS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**DESARROLLO INMOBILIARIO GOLF  
RÍO REAL, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción impropia*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

1. La Junta General de socios y el socio único de las compañías mercantiles «Desarrollo Inmobiliario Golf Río Real, Sociedad Limitada» y «Río Real Inversiones Financieras, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal, adoptaron el día 21 de mayo de 2007, entre otros, el acuerdo de fusión por absorción impropia de «Desarrollo Inmobiliario Golf Río Real, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), por «Río Real Inversiones Financieras, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal (sociedad absorbente) adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

2. Se mantiene la actual denominación social de la sociedad absorbente, «Río Real Inversiones Financieras, Sociedad Limitada», al no haber sido aceptado el cambio de denominación propuesto por los administradores en el proyecto de fusión.

3. Los señores socios y los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

4. Según lo dispuesto en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166.º de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Marbella, 21 de mayo de 2007.—Don Luis Figueroa Griffith, en nombre y representación de «Gotisca, Sociedad Anónima», Administrador único de la Sociedad Absorbida y don Salvador Contreras Fernández, en nombre y representación de «Río Real Golf Hotel, Sociedad Limitada», Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente.—36.108. 2.ª 29-5-2007

**RIVAMARTI PROMOTORA, S. L.**

Por el Administrador de la Sociedad, se convoca Junta General de carácter Ordinario a celebrar en las instalaciones de At Vigo, Sociedad Limitada, calle Gregorio Espino 17 6.º A Vigo con fecha 27 de junio de 2007, a las 20 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar con fecha 28 de junio de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006, cerrado a 31 de diciembre de 2006.  
Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.  
Tercero.—Ruego y Preguntas.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con la Ley de Sociedades y legislación aplicable, pueden examinar en el domicilio de At Vigo o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la Junta General.

Vigo, 22 de mayo de 2007.—La Administradora, Elvira Martínez Fernández.—34.721.

**RODALSOCA, S. L.**

**(Sociedad escindida)**

**PRODEGESCO, S. L.**

**INVERSIONES AUDACOR, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias)**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Rodalsoca, Sociedad Limitada, Prodegesco, Sociedad Limitada y de Inversiones Audacor, Sociedad Limitada aprobaron en sus respectivas reuniones celebradas el día 23 de mayo de 2007 la escisión total de Rodalsoca, Sociedad Limitada, con extinción por disolución, sin liquidación, de la misma y transmisión en bloque de todo su patrimonio a las sociedades beneficiarias de la escisión, Prodegesco, Sociedad Limitada e Inversiones Audacor, Sociedad Limitada sociedades preexistentes. La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y de los Balances de escisión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 242 y 254 de la ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de los artículos 243 y 254 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—Los Administradores de Rodalsoca, Sociedad Limitada, Alejandro Jiménez Díaz; Prodegesco, Sociedad Limitada, Alejandro Jiménez Díaz; e Inversiones Audacor, Sociedad Limitada, Sonia Rodríguez Mateo y Carlos Rodríguez Mateo. 35.221. 2.ª 29-5-2007

**ROSARIO CASTRO MÉNDEZ**

*Declaración de Insolvencia*

Don Diego-Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 675/05, Ejecución n.º 149/06, seguidos a instancia de Mario Remacho Martín contra la Empresa Rosario Castro Méndez, se ha dictado resolución de fecha 8 de mayo de 2007 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Rosario Castro Méndez en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.833,70 euros de principal, mas 293,39 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 8 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—33.059.

**RUVASA, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**LAGARROSE, S.L.U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la mercantil «Ruvasa, Sociedad Anónima» y el socio único de la mercantil «Lagarrose, Sociedad Limitada» Unipersonal, aprobaron por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 9 de mayo de 2007, la fusión de las expresadas sociedades mercantiles mediante la absorción de «Lagarrose, Sociedad Limitada» Unipersonal, por parte de su socio único,